



Córdoba, 30 de Agosto de 2017

VISTO:

Que esta Facultad de Odontología designó por resolución N° 95/2016 a la Prof. Dra. Martínez María Elisa, Evaluadora Externa del proyecto de Tesis del doctorando Od. José Carlos Villanueva, quien hará su defensa el día 12 de septiembre del corriente; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Dra. Martínez María Elisa es docente de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Buenos Aires, y corresponde a la Escuela de Posgrado de esta Facultad solventar los gastos de pasajes aéreos;


LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

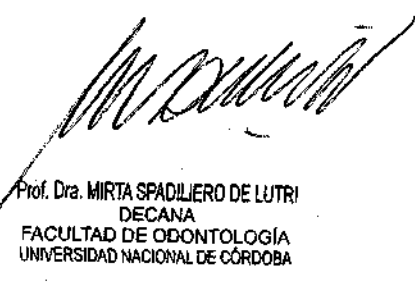
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Disponer que por el Área Económico-Financiera se abone a la firma Babilonia Viajes y Turismo CUIT N°: 30-65213731-4 la suma de \$ 5045.- (Pesos: cinco mil cuarenta y cinco) por pasaje Buenos Aires – Córdoba, ida y vuelta.

ARTÍCULO 2°: Impútese el egreso a Fondo Propios de la Escuela de Posgrado, Facultad de Odontología.

ARTÍCULO 3°: Tómese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADLIERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N° 501
LM.**